

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2019-00241, indicándose que se recibió respuesta de la EPS SURA. Sírvese proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 496

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2019-00241

DEMANDANTE: TIBERIO JIMENEZ HERNANDEZ

DEMANDADO: LUIS FERNANDO LOPEZ QUINTERO CC. 15.909.470

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de la referencia, se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** la respuesta de la EPS SURAMERICANA, donde se indica los datos laborales solicitados respecto del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9d79caa9788ef01d47112ee33cfd8c4ab261e76ac9e68d92cc800ed4d7f5837**

Documento generado en 28/11/2023 02:33:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>